

Exp. 2020-00104
Ordinario Laboral

AL DESPACHO memorial remitido por la apoderada judicial de la parte actora, mediante el cual solicita el pago con abono a cuenta de los dineros consignados como depósitos judiciales por parte de COLPENSIONES. Para lo que se estime proveer.

Bucaramanga, dieciocho (18) de octubre de 2023



RAFAEL HERNANDO GÓMEZ RUEDA
Secretario Ad-hoc



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
**JUZGADO PRIMERO (1) LABORAL DEL CIRCUITO DE
BUCARAMANGA**

Correo electrónico:

j01lcbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, dieciocho (18) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

AUTO

Visto el informe secretarial, y como quiera que, de la consulta efectuada por secretaría en la cuenta de depósitos judiciales del Juzgado, se evidencia la existencia de los siguientes depósitos judiciales:

- Depósito No. 460010001769406 constituido el día veintiuno (21) de febrero de dos mil veintitrés (2023), por la suma de \$ 908.526,00, Consignados por COLPENSIONES a favor del aquí demandante ALDOLFO CRISTANCHO JULIAO.

Se ORDENA la entrega mediante abono a cuenta del depósito antes mencionado a la abogada ANGELA LILIANA PATIÑO QUIROZ identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.020.729.149 y T.P No. 275.509 del C.S.J., apoderada sustituta del abogado NICOLAS VILLAMIZAR CONSUEGRA en virtud de la sustitución obrante en el archivo 062 del expediente digital, quien, conforme lo enseña el poder conferido, tiene facultades para recibir (archivo No. 039 del expediente digital).

Para tal efecto, se ordena consignar los aludidos títulos a la "cuenta de ahorros" del Banco Bogotá número 600370340 cuyo titular es ANGELA

Exp. 2020-00104

Ordinario Laboral

LILIANA PATIÑO QUIROZ identificada con Cédula de Ciudadanía número 1.020.729.149 de conformidad con la certificación bancaria suministrada obrante en el archivo 065 del expediente digital.

Notifíquese y cúmplase



CARLOS EDUARDO ACEVEDO BARÓN

Juez

**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE
BUCARAMANGA**

El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el estado electrónico **No.134** publicado en el micrositio web del Juzgado <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-bucaramanga/34> , hoy, a las 8 A.M.

Bucaramanga, **19 de octubre de 2023**

RUTH HERNANDEZ JAIMES

Secretaria